

„ Dado en Constantinopla el día 2 del mes de Rebynlayhyr año 1198, de la Hegira = Firmado por el que implora la proteccion del Altísimo = Hadmid, hijo de Halil, Gran Visir.

LIBRO OCTAVO.

Contiene quanto sucedió desde la desgracia del Cardenal de Rohan hasta el viage que hizo el Emperador á Cherson para avocarse de nuevo con la Emperatriz Catalina II. Soberana de todas las Rusias.

Aunque nadie podia comprehender como el Augusto Joseph desde que subió al Trono materno podia resistir al peso de tantos útiles cuidados, proyectos, molestias y fatigas que se aumentaban de dia en dia, su actividad y expedicion fue cada vez mayor, como veremos en el progreso de esta historia. Entre sus cuidados le mereció particular atencion el de tener á la vista una numeracion exâcta de quantos súbditos contenian sus Estados hereditarios provincia por provincia respectivamente. Executados los cálculos necesarios, tal vez no muy exâctos por la celeridad con que debian concluirse, se le dió cuenta de que era Monarca y Señor de diez y nueve millones y medio de almas, número no muy proporcionado á la extension de la Monarquía Austriaca, pero bastante para hacer respetable al Trono, y aun

temible á qualquiera otra nacion. Se trató, pues, de hacer que cada uno de estos individuos se hiciese util en quanto fuese posible el uno al otro, teniendo siempre presente el grande objeto de quitar los ociosos, y excesivamente ricos, que con la posesion de muchos bienes privan injustamente á muchos de su subsistencia, y en fin, nada se omitia para conseguir el fin de disminuir el número de aquellos, que se creian perjudiciales á la sociedad y al interes comun. Se continuó en la supresion de Abadías y Prelaturas riquísimas, (en este año de 1786) y tambien en la abolicion de Monasterios y Conventos, cuyos religiosos, ó se habian apartado mucho de sus primitivos institutos, ó se habian hecho excesivamente opulentos con los fondos y rentas de tantas supresiones: se prosiguió en la execucion del plan formado para aumentar el número de las Parroquias, erigiéndolas en los pueblos pequeños en que no las habia, ó en los grandes en que no habia bastantes, para que estuviesen bien servidos los fieles en quanto al pasto espiritual: se formaron nuevos hospitales, y se dotaron las caxas de Religion nuevamente erigidas, y las compañías ó sociedades, llamadas de la Caridad del próximo, para emplear el dinero en

usos tan ventajosos al Estado y al público. Los hombres generalmente claman por la reforma; pero quando la ven por su casa, se inquietan, se irritan y la detestan como una notoria injusticia. Y hé aquí la causa porque los reformadores siempre han tenido muchos enemigos. Se determinó á mas de esto abolir algunas fundaciones ridículas, y usos antiguos y supersticiosos, que tal vez terminaban en borracheras y diversiones indecentes, permitiendo que subsistiesen aquellas que no distraian á los pueblos de la verdadera y sólida devocion: y para que todos pudiesen cumplir exâctamente con las obligaciones que impone la religion, se tuvo por conveniente mandar, que los sagrados libros de Liturgia ó ceremonias eclesiásticas fuesen todos traducidos al Aleman, y que en esta lengua, y no en latin se administrase el bautismo, la extrema uncion y el matrimonio. A la verdad hemos de estar en que en algunos países sujetos al Emperador llegaba al extremo la ignorancia de algunos eclesiásticos, pues se permitió á una sociedad de críticos que asistiese á los sermones, é imprimiese las censuras de los que no se dirigian clara y unicamente á la salud espiritual de las almas. Tambien es verdad, que promoviendo algunos Prelados las máximas

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

del Emperador en orden al arreglo y reforma de la disciplina del clero, publicaron diferentes cartas pastorales y edictos, y entre ellos uno del mismo Cardenal Arzobispo de Viena, prohibía entre otros artículos á los eclesiásticos el comerciar publica ú ocultamente, y mezclarse en tráficos ó negocios de compra y venta, ó en asuntos puramente seculares. Esta providencia, aunque tan conforme á los sagrados cánones y decretos de los Concilios, todavía sufrió censuras y mormuraciones, sino en quanto á la substancia, en quanto al modo y conducta que se observaba con los transgresores. Muchos que se resistían á obedecer las órdenes superiores, eran castigados con penas pecuniarias, que segun se advertía, eran las mas sensibles. Señorios enteros que comprehendían ciudades, lugares y aldeas pasaron singularmente en el Austria y Ungría, de las manos de los eclesiásticos á las de los legos, quedando de esta suerte privados de las exenciones y privilegios con que sacaban anualmente ventajas considerables en grave perjuicio de las rentas pertenecientes al Trono. Con tantos y tales reglamentos se ponía cada vez mas el Erario Imperial en estado de acudir á los extraordinarios gastos que hace ya indispensables el sistema político de las Po-

tencias Europeas, armadas todas mas de lo que permiten sus fuerzas. Joseph sin hacer ningun misterio, tuvo por conveniente el dar cuenta á sus pueblos, como el ramo militar le habia costado en el año anterior de 1785 mas de 22 millones de florines: siendo así que la caballería, compuesta entonces de casi 34000 hombres, le costaba 4 millones y 2840577 florines en tiempo de paz; y en tiempo de guerra 6 millones y 2360230 florines, y á esta proporcion la infantería. En este año fueron muy grandes los gastos extraordinarios; porque las extrañas y raras crecidas de los rios, las avenidas que causaron los malos temporales, y las conmociones de los terremotos que se experimentaron en Ungría y Transilvania, ocasionaron muy notables daños, en cuyo reparo fue necesario emplear mucho dinero. A pesar de tantos desastres no se dexó de gastar en hacer á los rios, y en especial al Danubio, cada vez mas navegables, con unirles algunos riachuelos, abriéndoles y formándoles nuevas madres, aun en las mas ásperas montañas: y esto contribuía de camino á exterminar los ladrones y asesinos, y asegurar al caminante su vida y hacienda. Tales fueron los motivos del nuevo viaje que emprendió este Augusto Soberano á

BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.M.L.

Ungría, Transilvania, Galitzia, Silesia y Bohemia, sin reparar en las grandes incomodidades y fatigas á que estaba expuesta su propia persona. Por aquel mismo tiempo se hizo un reglamento sobre la moneda, mandando que se acuñase de nuevo la que estuviese gastada ó por el tiempo, ó por la industriosa malicia. A la de oro se le aumentó el valor; por una consecuencia indispensable del aumento que se le habia dado en España, Francia, Saboya, Génova, Roma y otros Estados; y esta providencia dió mucha utilidad al tesoro Imperial. Se supo entonces, que el oro acuñado que circulaba en todos los Reynos y dominios sujetos á la Casa de Austria, ascendia á 66 millones de florines con corta diferencia, y la plata y cobre se valuó en 140 millones. 20 millones importaban los billetes del Banco recibidos como moneda corriente; de suerte, que entre los súbditos del Emperador circulaban 110 millones de pesos fuertes. Estas noticias son muy importantes para los que gustan de ver las cosas fundamentalmente, y exâminar quáles sean los resortes del poder de un Estado relativamente á otro.

Joseph, como hemos dicho, habia favorecido mucho el comercio Ruso, y deseando

corresponderle la Emperatriz Catalina, publicó un edicto concebido en los términos siguientes, con el fin de favorecer el comercio de los Austriacos en su Imperio.

I. Queriendo Nos conceder á los vasallos de nuestro fiel aliado el Emperador de Alemania, las mismas ventajas que ha tenido á bien conceder á los nuestros en toda la extension de los Estados Austriacos, ordenamos y mandamos que sus súbditos no paguen mas que el 10 por 100 por las mercaderías que conduzcan, tanto en bastimentos propios, como en buques Rusos, y que puedan descargar en donde quieran, y almacenar sus efectos, mercancías y manufacturas, sin que se les cause molestia alguna.

II. Los súbditos Austriacos gozarán en toda la extension del Imperio Ruso una entera y perfecta libertad de conciencia, y podrán profesar y exercer libremente su religion católica ó protestante, tanto en sus casas como en los lugares é Iglesias que se han construido á este fin, sin que en manera alguna sean perturbados ó impedidos.

III. Concedemos á los súbditos Austriacos los mismos derechos, ventajas y franquicias que puedan contribuir al aumento y extension de su tráfico, en los mismos términos

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

que los gozan las potencias amigas de nuestro Imperio, y permitimos que en todos los puertos y ciudades en donde esté establecido comercio y navegacion, puedan sin obstáculo conducir por mar y por tierra, adquirir y vender toda clase de mercancías, excepto las que sean de contrabando; y prohibimos severamente el que con ningun pretexto sean detenidos violentamente los navios pertenecientes á súbditos Austriacos aunque sean con motivo de guerra ú otro qualquiera pretexto.

IV. Si al tiempo de hacer la visita se hallase algun contrabando, prohibimos en tal caso el que se abran los caxones, balas, barriles, toneles &c. que estuvieren á bordo, como tambien el que se desembarque la cosa mas minima. Solo los Tribunales tomarán conocimiento, segun las leyes, se apoderarán de las mercaderías prohibidas y declaradas de contrabando, y restituirán enteramente todos los demas efectos, sin reservarse jamas, ni el bastimento ni parte de su carga con motivo de gastos penales. Pero si el Capitan del navio en que fuere hallado el contrabando, quiere partir inmediatamente, no se le obligará á detenerse contra su voluntad, antes bien se le permitirá hacerse á la vela quando guste siempre que haga una

obligacion de estar á la sentencia, concediendole un Procurador para su defensa.

V. Todos los Consules ya establecidos, ó que quiera S. M. el Emperador establecer en nuestro Imperio, para procurar las ventajas de sus súbditos comerciantes, gozarán generalmente en todas las ocasiones del favor de las leyes; y aunque no les es permitido exercer jurisdiccion alguna, podrán sin embargo ser elegidos por las partes por Jueces en sus diferencias.

VI. A los súbditos Austriacos que se quejen de nuestros vasallos, por no haber estos cumplido exâctamente los contratos que hubiesen celebrado con ellos, se les prestará toda asistencia y auxilio, y todos nuestros Tribunales les administrarán la mas pronta justicia.

VII. Permitimos á todos los súbditos Austriacos el que se establezcan en nuestro Imperio, y que en los lugares en que fixen su residencia, tengan sus libros de cuentas y comercio en la lengua que mejor les parezca, sin que sobre esto se les pueda prescribir cosa alguna: y en el caso de que se hayan de presentar á los Jueces dichos libros, no se les obligará á manifestar sino aquellos artículos que sean necesarios para la instruccion y claridad del negocio que se trata.

BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.M.L.

VIII. Se permite á los súbditos Austriacos que puedan pagar en moneda de su país los derechos de Aduanas , á excepcion de la ciudad y puerto de Riga , en donde, sin embargo , podrán hacer las pagas en rixdalers , á razon de 125 kopick (ó sean sueldos) por cada uno.

IX. Para favorecer mas y mas á los súbditos de S. M. el Emperador , mandamos que todos los vinos de Ungría y de la Toscana, quando sean transportados en bastimentos Rusos ó Austriacos , y aun quando sean conducidos por tierra hasta las Aduanas de las fronteras, no paguen mas derechos de entrada que quatro rublos y medio por cada pipa de las comunes; y por los vinos de Tokay y qualquiera otros licotes de Ungría y Toscana , no se pagará mas que el doble , esto es, nueve rublos.

X. Finalmente mandamos , y es nuestra voluntad , que desde el dia de la publicacion de este edicto comiencen á gozar todos los súbditos del Emperador una disminucion de la quarta parte de la tasa que se ha establecido de 10 por 100 , sobre todas las producciones y efectos que conduzcan á los puertos de nuestro Imperio ; sea en el mar Negro , ó en la embocadura del Niester , ó en los de Sebastopo-

lis, y de Cafá en Crimea: lo qual tenemos por conveniente para extender su tráfico en dichos puertos. = En San Petersburgo á 12 de Febrero de 1786.

Tan buena correspondencia y propension de la Emperatriz de Rusia hácia la Casa de Austria y sus vasallos , era la causa principal que tenia á Joseph tan adherido á aquella Soberana , y que le obligaba á estrechar con aquel Imperio los vínculos de la mas íntima correspondencia y firme alianza. Sabia muy bien que unidas entre sí las dos Potencias de buena fé , y con verdadero afecto podian engrandecerse , extendiendo su influencia sobre todos los negocios mas importantes de Europa, y poner en execucion los mas vastos y utiles proyectos ; singularmente despues que los Rusos habian conseguido la libre navegacion del mar Negro , y el paso por el canal de Constantinopla y de los Dardanelos , sin que sus bastimentos mercantiles fuesen registrados , y aun quando se verificase la visita , era solo una mera formalidad. Reflexionaba entre sí que no podia encontrar aliado mas poderoso , despues que la Francia estrechada cada vez mas por los apuros en que se hallaba su Erario , casi irremediabiles despues de los inmensos gastos de la

última guerra , se hallaría imposibilitada para auxiliarse si fuese menester. Así que , el famoso tratado de Versalles , se iba poco á poco , como anulando para él , ó haciendose de muy poca utilidad. La Inglaterra estaba disgustada y muy unida á la Prusia , por lo qual se persuadió Joseph de que no quedaba otro medio de afianzar su grandeza que el de una permanente y estrecha relacion con la Rusia. En efecto conocia , como todo el mundo , que cada vez eran mas dignos de admiracion los progresos que hacía aquel Imperio en todos los ramos de la política , economía y comercio , no menos que en su acertado sistema de gobierno. Jamas ha sostenido con tanta constancia ningun pueblo antiguo ó moderno el estado respetable que esta nacion dió á conocer en los primeros años de este siglo. La nacion Rusa , extendida en las inmensas regiones del Asia , y en parte de la Europa habia hecho poco papel en la historia de los siglos precedentes. Establecida en Moscow la residencia de sus grandes Duques , impedía la comunicacion directa entre esta Corte y los demas Gabinetes de Europa. La Rusia no era mas conocida que la China ó la Tartaria , ni se hacia mérito para nada de sus fuerzas. Las naciones cultas de Eu-

ropa consideraban en aquellos tiempos á los Rusos como pueblos barbaros sin artes , ni ciencias , y enemigos del tráfico con los extrangeros ; y en efecto no se habian dado á conocer , sino por las guerras que les habian hecho los Polacos , ó por alguna irrupcion momentanea que hacian en el territorio de la Turquía. Sus exercitos no tenian ni tactica , ni disciplina , ni artillería , y se parecian á las *Ordas* ó ranchos de los Tartaros. Tal era la situacion de la Rusia , quando el talento de un hombre solo lo hizo mudar todo de semblante. Pedro Alexowitz , puesto en el trono de los Czares de Rusia , fue el heroe que levantó la gloria de su nacion á aquel grado de esplendor á que ningun pueblo puede lisongearse que ha llegado desde los primeros principios de su propia grandeza. Es notorio como el Czar Pedro el Grande emprendió sus viages , abandonando las comodidades de su Corte para exâminar todos los Reynos de la Europa. Las mayores dificultades , las fatigas mas penosas no le hacian estorbo para verlo todo , y quererlo aprender. A su regreso cambió la Rusia de semblante. Todo lo creó él : exercito , armada , gobierno , administracion. Fundó al mismo tiempo ciudades , fortalezas , academias , fábricas. Con su

firmeza y valor consiguió triunfar de sus enemigos, y peleando contra el mas formidable guerrero de su siglo, aprendió de él el arte de vencerlo. Obra fue de Pedro el Grande el paso repentino que dió la Rusia desde la barbarie á la civilidad, de la ignorancia á las artes y las ciencias, y de la obscuridad á la gloria y al mas alto grado de fuerzas y de poder, al que ha sabido añadir nuevo esplendor Catalina II.

Entre todas las potencias de Europa, la Rusia nos trae hoy á la memoria la idea de aquellas grandes Monarquías de la antigüedad. Sus provincias igualan á los Reynos en extension, y todas unidas forman el Imperio mas vasto que ha existido sobre la tierra.

Efectivamente se calcula que la superficie del Globo terrestre tiene 25 millones 860 256 leguas quadradas, de las cuales tres quintas partes están cubiertas del mar, y así no quedan mas que de 10 á 11 millones de leguas, de las cuales conteniendo los Estados de la Rusia mas de un millon, es claro que la Monarquía Rusa comprehende casi la decima parte de la tierra habitable. ¿Qué Imperio, pues, antiguo ó moderno se ha acercado jamas á semejante extension?

Si la poblacion correspondiese á tan inmensos países tendria el Imperio Ruso 100 millones de habitantes quando menos, mientras que hoy apenas se cuentan 30 millones, y eso comprehendiendo las tribus errantes de los Tártaros. Esta escasez de habitantes hacia de la Rusia un Estado debil en extremo, si semejante falta no estuviese bien compensada con otras ventajas. Primeramente la mayor parte de sus fronteras no necesitan defensa alguna: el mar Glacial las defiende por el Norte: por el Oriente se puede decir que no tiene límites. Casi confina con la América, adonde algunos de sus vasallos pasan con facilidad, y se establecen en el continente hácia los 50 grados sobre la California, y mas arriba hasta las últimas tierras Articas. * Al mediodia confina con los Chinos, quienes por constitucion aman la mas profunda paz, ni hacen casi nunca la guerra á otras naciones. Los mismos Tártaros dependientes de la China nada le dan que temer á las provincias Septentrionales de la Siberia, país helado

H 4

* Aquella costa pertenece á los Españoles, y de que pase á ella algun Ruso, mal se infiere que hácia aquella parte se estienda el Imperio de Rusia, como quiere dar á entender el Italiano.

y casi desierto. Pasando al Occidente del Asia, los Usbecks obligarian á la Prusia á mantener cuerpos considerables de tropas en los confines de su Imperio mas abaxo del rio Jaich ; pero los inmensos y desiertos bosques , llamados *Steps* , forman una barrera impenetrable ; á mas de que por su fortuna los Usbecks no usan de fusiles ni de cañones. Estos belicosos Tártaros ignoran enteramente el arte de la guerra; por numerosos que fuesen sus exércitos , bastaba qualquiera fortaleza , por pequeña que fuese , para detenerles el paso : á mas de que poseyendo ellos un pais incomparablemente mas fertil que lo mejor de Rusia , no tienen motivo para emprender extenderse por aquella parte. Del lado de acá del mar Caspio los habitantes del Caucasos no son bastante numerosos para pelear con los Rusos , y no hacen mas que incomodar de quando en quando los pueblos que confinan con sus valles. No tiene , pues , que pensar la Rusia sino en guarnecer las fronteras de la Europa ; pero como en el dia goza la gran ventaja de haber reunido á su Imperio las tribus guerreras y salteadoras de los Tártaros de Crimea y de los Nogayos , no le queda mas que el Imperio Otomano por una parte que presenta un frente muy estrecho y fa-

cil de defenderse. El resto de sus confines lo cierran la Polonia y la Suecia , dos Potencias , ó neutrales , ó amigas , y por otra parte poco poderosas para poder medir sus fuerzas con el Imperio de Rusia , todavia mas formidable por su sistema militar. El servir en los exércitos se tiene por el destino mas honroso en esta nacion guerrera. El soldado Ruso por su complexión y caracter excede á los mejores que tuvo la antigüedad. En él se hallan reunidas la disciplina del Griego , la subordinacion del Romano , la robustez del Celta , la sobriedad del Parto y el fanatismo del Arabe. Sus Generales manifiestan en las batallas la resolucion de los Scipiones , y el ingenio de los Cesares. De aquí es que casi siempre han salido victoriosos los exércitos Rusos en los combates y asedios. Los soldados Rusos viven intimamente persuadidos de que solo la ignorancia ó mala fé de sus Xefes puede dar alguna ventaja á sus enemigos. Aun quando tuviesen que pelear con las tropas mas aguerridas de la Europa , los Rusos se presentan con aquella seguridad que nace de la idea que tienen de su superioridad ; y sus batallones marchan siempre al ataque en la segura inteligencia de que van á destrozar al enemigo , lo qual hace su embestida muy dificil de

sostenerse, su ataque obstinado, y sus dispersiones menos frecuentes que las de las legiones Romanas.

Antes de Pedro el grande no tenia la Rusia un navio de guerra, ni una chalupa armada, ni un bastimento mercantil: se ignoraba hasta el nombre de Marina, y no menos que los primeros Romanos, no sabian los Rusos ni aun los elementos de la construccion naval, quando se resolvieron, como aquellos, á competir en el mar con enemigos acostumbrados muy de antemano á mandar armadas. En la historia Romana Duilio que cambió en tres meses los bosques del Apenino en galeras, y que con esta armada buscó á los Cartagineses, los venció y destruyó, fue ciertamente digno de admiracion: pero los Rusos hicieron mas contra los Suecos y los Turcos, haciendo frente á los unos en el Baltico, y dando medio siglo despues á la Europa un espectáculo sorprendente con una esquadra que saliendo de sus mares helados, vino á quemar la grande esquadra Otomana en sus mismos puertos del Asia, y á extender el terror hasta Constantinopla.

El número de las tropas de tierra Rusas, disciplinadas y armadas completamente ascien-

de en tiempo de paz á 200000 hombres. Casi igual número de tropas ligeras, compuestas de Cosacos, Calmucos, y otros pueblos, aumentó las fuerzas de este grande imperio. Pero no es solo esta multitud de soldados la que hace formidable á esta potencia, sino la facilidad que tiene en juntar nuevos exercitos, el corto gasto para mantenerlos, la fidelidad del soldado á las banderas de su nacion, sin desertar jamás: ventajas que la nacion Rusa tiene sobre todas las demas de Europa.

Aunque la Rusia no puede comparar sus fuerzas de mar con las de otras potencias, sin embargo tiene este imperio en el mar fuerzas considerables aun en tiempo de paz, á pesar de que la corta extension de sus costas en el Baltico, no puede suministrar suficiente número de marineros para equipar una Esquadra grande, y de que el resto de sus mares está casi todo cerrado por los yelos y separado del Baltico por un espacio inmenso de costas pertenecientes á otros Estados. En el año de 1786 contaba 38 navios de linea, 16 fragatas, 100 galeotas nuevas, y un número considerable de barcos pequeños armados al uso de los mares baxos. Estas fuer-